

EDITORIAL

AL FINALIZAR UNA GESTION

***Dr. Marlon Orlando Jaimes Cadena**



El Comité Científico Departamental de La Paz, al ser parte de la directiva del Colegio Médico tiene atribuciones bien definidas que han sido objeto de trabajo desplegado en este periodo, en líneas generales las circunstancias han priorizado ciertos tópicos que resaltaremos como parte importante de nuestra gestión:

- En la actualidad el Comité Científico esta conformado por 17 Directivas Nacionales y 30 Departamentales, que hacen un total de 47 con presencia física en La Paz, por tanto la sede mas importante del país en representacion de las distintas especialidades.*
- La actividad científica como tal ha tenido un promedio de 4 eventos anuales por cada Sociedad Nacional o Departamental acorde a la normativa vigente en esta clase de actividades.*
- Las reuniones ordinarias celebradas al presente y convocadas por el Comité Científico fueron 7 el año 2013 y una el 2014, motivadas por temática importante y de coyuntura.*
- La autenticación de documentos inherentes a cada una de las especialidades con objeto de participación en concursos u otros de orden similar fueron realizados toda vez que asi se necesitaron con gran demanda de nuestros colegiados.*
- La difusión de la Información Científica fue ampliamente realizada a través de publicaciones autorizadas y respaldadas por el Comité que me honro en presidir.*
- Uno de los logros mas importantes fue la INDEXACION de LA REVISTA MEDICA (órgano de difusión oficial del Colegio Médico Departamental) a SCIELO, por primera vez en la historia del Colegio Paceño. Ello fue posible gracias al trabajo del COMITÉ EDITORIAL presidido por el Dr. Oscar Vera, asi como de sus integrantes a quienes debemos ponderar y dar conocer (Dra. Roxana Burgos Portillo, Dr. Raul Arevalo Barea, Dr. Rodolfo Jimenez Medinaceli y el Dr. Miguel Angel Suarez Cuba).*
- El Comité Científico ha respaldado a todas las Sociedades Científicas y Asociaciones oficialmente reconocidas por nuestro ente colegiado y que cumplieron la normativa vigente al respecto.*
- Nuestra presencia en la posesión de directivas departamentales ha respaldado y reconocido a sus representantes legítimamente elegidos.*
- Pero nuestra lucha acérrima fue lograr el respeto por el cumplimiento de todos los Estatutos y Reglamentos vigentes en pro del ejercicio legal de las distintas especialidades, asi se confirmo en veredictos emitidos por el órgano judicial en los casos que requirieron representacion legal.*
- La Certificación de la Especialidad reconoce como único sistema valido a la RESIDENCIA MEDICA nacional o extranjera, cumpliendo los años de formación minima establecidos en la normativa vigente. Por otro lado el tiempo de tramite fue y ha sido un objetivo de trabajo para lograr que el colegiado obtenga su Certificado de Especialidad en el menor tiempo posible si se han cumplido los requisitos exigidos para tal efecto*

- *Si bien el ASSO ha llegado a constituirse en prerrequisito para lograr el Certificado de especialidad del CRIDAI, lo estatuido al respecto no exige sino solo el certificado del ente formador, de esta manera se evita el vacío legal de FALTA de certificación para la actuación del especialista como tal.*
- *El título de Especialista de la Universidad tomara en cuenta el criterio y lo estatuido por las diferentes Sociedades considerando a estos como los entes técnicos mas altos y por tanto su participación imprescindible en la emisión de dichos títulos.*
- *La participación de la Presidencia del Comité Científico en las reuniones del CRIDAI han marcado presencia y posición de nuestro ente colegiado, por lo tanto se ha logrado mantener el respeto por la normativa vigente.*
- *Se han realizado todas las recomendaciones a la prosecución del ASSO cuyo nacimiento estuvo alejado de lo estatuido.*
- *La Convocatoria a la Residencia Medica siempre ha sido objeto de cambios no adecuados en la proyección de formación del especialista, por lo tanto se ha insistido en el cumplimiento fiel de la normativa que permite adquirir el certificado de especialidad.*

Al terminar estas líneas creo sin dudar a equivocarme ser necesaria la RECERTIFICACION DE LAS ESPECIALIDAD para favorecer al profesional que realmente ha realizado la formación de ESPECIALISTA. Agradezco a todas las directivas y sus miembros sin quienes el trabajo y lucha no hubieran sido posibles.

Dr. Marlon Orlando Jaimes Cadena
PAST PRESIDENTE COMITÉ CIENTIFICO DPTAL LA PAZ